

FICHA DE INSCRIPCIÓN
XVII concurso de fotografía



Ayuntamiento de Hellin
Concejalía de Servicios Sociales

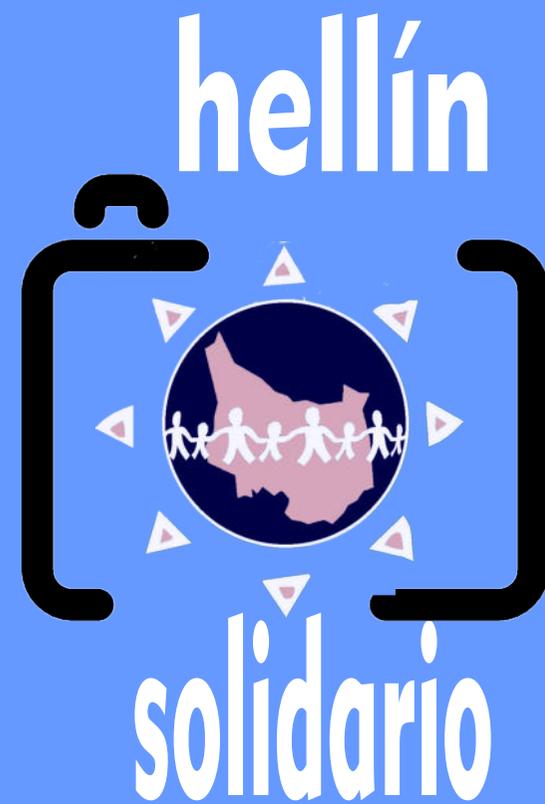


Hellin2Patrimonios



Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha

XVII concurso de fotografía



2 0 2 1

XVII concurso de fotografía

hellín solidario

El Ayuntamiento de Hellín,
a través de la Concejalía de Bienestar Social,
convoca el XVII Concurso de Fotografía
“Hellín Solidario”, regido por las siguientes

BASES

- 1.- El tema general de las fotografías será la solidaridad, la participación social y el voluntariado.
- 2.- Podrán participar Centros Docentes, Entidades, Asociaciones y Organizaciones legalmente constituidas como colectivo.
- 3.- Cada participante podrá presentar al concurso un máximo de tres fotografías.
- 4.- Las fotografías se ajustarán a las siguientes condiciones técnicas:
 - Color y estilo libre.
 - Se podrán presentar fotografías digitales ó analógicas.
 - Las fotografías analógicas deberán presentarse en papel fotográfico, con un tamaño mínimo de 20x30 cm, y máximo de 30x40 cm.
 - Las imágenes que procedan de un archivo digital deberán presentarse en un CD, en formato JPEG ó TIFF, con una resolución mínima de 300 píxeles por pulgada (300 ppp).
- 5.- Cada obra deberá ir acompañada de un título y un texto breve que explique el mensaje a transmitir.
- 6.- Las obras presentadas han de ser originales, no publicadas, no premiadas en otros concursos fotográficos y libres de derechos de autor.
- 7.- Los participantes se responsabilizan de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas así como de toda reclamación por derechos de imagen.
- 8.- El plazo de presentación de trabajos finalizará el día 26 de noviembre de 2021, a las 14`00 horas.

9.- Los trabajos se entregarán personalmente o se remitirán por correo a la siguiente dirección:
Centro Coordinador de Servicios Sociales
C/ Fortunato Arias nº 4. 02400 - Hellín.
En el sobre se indicará:
“XVII Concurso de Fotografía HELLÍN SOLIDARIO”

10.- Las fotografías que se presenten irán acompañadas de un sobre cerrado con el formulario de inscripción; se incluirá, también en el mismo, una fotocopia del CIF de la entidad y del DNI del representante legal, así como el documento que acredite su representación.

11.- Las fotografías premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Hellín, que se reservará los derechos de propiedad, uso y reproducción de las mismas siempre citando el nombre del autor.

12.- El Ayuntamiento de Hellín se reservará el derecho de reproducción de las obras no premiadas, siempre citando el nombre del autor.

13.- Las fotografías no premiadas podrán ser retiradas dentro del plazo de dos meses después del fallo del jurado, quedando en poder del Ayuntamiento las que no hayan sido retiradas dentro del mismo.

14.- El fallo del jurado tendrá lugar el día 9 de diciembre de 2021. La decisión del jurado será inapelable.

15.- Se concederán los siguientes premios:
1º PREMIO: 400 €
2º PREMIO: 300 €
3º PREMIO: 200 €

16.- El premio habrá que recogerlo el 9 de diciembre, en un acto público, a las 7 de la tarde, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Hellín, siendo imprescindible la presencia de los premiados.

17.- La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra de las BASES, reservandose el convocante el derecho de decisión sobre cualquier incidencia en la interpretación de las mismas.

F I C H A D E I N S C R I P C I Ó N

Entidad _____ CIF _____

Representante legal _____ DNI _____

Dirección _____ C.P. _____

Localidad _____ Provincia _____

Teléfono _____ Correo electrónico _____

Texto del mensaje que se quiere transmitir _____

XVII concurso de fotografía